

SRESECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS

Número DGPOP: COM - 0070

No. de comisión UR: 810 - 0004/2018

Fecha: 14/03/2018

DATOS DE LA COMISIÓN

Nombre del comisionado: NORMA SALOME MUNGUÍA ALDARACA	Puesto: DIRECTOR GENERAL
Destino: Tokyo, Japón; CIUDAD DE MÉXICO, Ciudad de México	Período: Del 20 de febrero al 26 de febrero de 2018

GASTOS EFECTUADOS DURANTE LA COMISIÓN (Se anexan todos los originales de los comprobantes relacionados)


Fecha	Descripción	No. Docto.	Divisa	Importe	T.C.	Importe a comprobar
HOSPEDAJE						
DEL 21/02/2018 AL 22/02/2018	HOSPEDAJE	0223501205	JPY	40,600.00	.0093700	380.42 USD
Subtotal:						380.42 USD

OTROS GASTOS

Del 20/02/2018 al 28/02/2018	ALIMENTOS	S/N	JPY	76,772.00	.0093700	719.35 USD
Del 20/02/2018 al 28/02/2018	TRANSPORTE	S/N	JPY	2,000.00	.0093700	18.74 USD
Del 20/02/2018 al 26/02/2018	ALIMENTOS	S/N	MXN	40.00	.0538751	2.16 USD
Del 20/02/2018 al 26/02/2018	TRANSPORTE	S/N	MXN	349.00	.0538751	18.80 USD
Subtotal:						759.05 USD

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos
contenidos en este formato son los solicitados

Comisionado


 NORMA SALOME MUNGUÍA ALDARACA
 DIRECTOR GENERAL

	M.N.	USD	EUR
*Importe del anticipo otorgado	0.00	1,015.00	0.00
Menos total comprobado		1,139.47	
= Devolución de recursos			

No. trámite de reintegro:

お勘定書
STATEMENT

NAME MS. NORMA MUNGUIA ALDARACA



赤坂 エクセルホテル東急
AKASAKA EXCEL HOTEL TOKYU
〒100-0074 東京都千代田区永田町 2-14-3
Tel:03-3580-2311 Fax:03-3580-6066
www.tokyuhotels.co.jp

ROOM No. 937 PAX 1
ARR. 2018/02/21 DEP. 2018/02/23

DATE	ROOM No.	DETAIL	CHARGES	CREDIT	EXPLANATION
02/21	937	HOTEL PLAN	20,300		
02/22	937	HOTEL PLAN	20,300		

Page. 1

GRAND TOTAL 40,600 CREDIT TOTAL 0

Thank you very much for choosing the Akasaka Excel Hotel Tokyu. We look forward to welcoming you again. The bill and invoice you received could not be reissued.
Tokyu Hotels Comfort Members can take advantage of enhanced benefits and privileges
For more information, visit <http://www.tokyuhotelsjapan.com>

REQUEST TOTAL 0

(CONSUMPTION TAX 2,976)
(LOCAL TAX 400)

ISSUED NO. 022350120534 J 1 1 50 9 0
18/02/23 09:27 230

SIGNATURE

RECEIPT

DATE 2018/02/23 022350120534

NAME Mr./Ms. NORMA MUNGUIA ALDARACA

AMOUNT ¥40,600-

In Payment of ROOM CHARGE

The above sum was received by us.

AKASAKA EXCEL HOTEL TOKYU 2-14-3 Nagata-cho, Chiyoda-ku, Tokyo TEL0335802311





POLÍTICA MONETARIA E INFLACIÓN

SISTEMA FINANCIERO

SISTEMAS DE PAGO

BILLETES Y MONEDAS

ACERCA DEL BANCO DE MÉXICO

MERCADO CAMBIARIO (TIPOS DE CAMBIO)

CONTACTO

La política cambiaria es responsabilidad de la Comisión de Cambios, la cual está integrada por funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México. A finales de 1994, dicha Comisión acordó que el tipo de cambio fuera determinado libremente por las fuerzas del mercado (tipo de cambio flexible o flotante). Este portal incluye los indicadores y las operaciones más frecuentemente requeridas por los analistas del mercado cambiario.

INFLACIÓN

MERCADO DE VALORES
(TASAS DE INTERÉS)MERCADO CAMBIARIO
(TIPOS DE CAMBIO)

LEY DE TRANSPARENCIA

PUBLICACIONES

CALENDARIO

INFORMACIÓN PARA LA PRENSA

PREGUNTAS FRECUENTES

DIVULGACION

BANKICO EDUCA

COSTO SERVICIOS FINANCIEROS

ESTADÍSTICAS

DISPOSICIONES

SERVICIOS

MATERIAL DE REFERENCIA

Tipos de Cambio Peso/Dólar

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en dólares de los EE.UU.A., pagaderas en la República Mexicana ^{1/}

Fecha	FIX	Más información
13/03/2018	18.5604	Más información

Interbancario 48 horas ^{2/}

Fecha	Nivel	Más información
13/03/2018	18.6250	Más información

Tipos de cambio respecto a otras divisas ^{3/}

Pesos por divisa

13/03/2018

Euro	22.8980
Yen Japonés	0.1732
Dólar Canadiense	14.3781

[Más información](#)
Otras cotizaciones (mensual)

1/ El tipo de cambio (FIX) es determinado por el Banco de México con base en un promedio de cotizaciones del mercado de cambios al mayorero para operaciones liquidables el segundo día hábil bancario siguiente y que son obtenidas de plataformas de transacción cambiaria y otros medios electrónicos con representatividad en el mercado de cambios. El Banco de México da a conocer el FIX a partir de las 12:00 horas de todos los días hábiles bancarios, se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) un día hábil bancario después de la fecha de determinación y es utilizado para solventar obligaciones denominadas en dólares liquidables en la República Mexicana al día siguiente de la publicación en el DOF. Para mayor información sobre este tipo de cambio consulte: [El Título Tercero, Capítulo V de la Circular 3/2012 del Banco de México.](#)

2/ Tipo de cambio peso-dólar en el mercado interbancario con liquidación en el segundo día hábil bancario, siendo éste el más usual en el mercado de mayorero. Fuente: Reuters Dealing 3000 Matching. Tipo de Cambio de Venta prevalectante en el mercado interbancario a las 13:30 hrs.

3/ Banco de México da a conocer estos tipos de cambio con fines estrictamente informativos y sin carácter oficial. Tipos de cambio cruzados con base en el tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México y en los tipos de cambio promedio de mercado para el euro y yen japonés frente al dólar que da a conocer diariamente el Fondo Monetario Internacional (FMI). En caso de que sea día inhábil en los Estados Unidos y el FMI no realice operaciones, los tipos de cambio promedio de mercado se obtienen directamente de Reuters, que es la fuente original de datos que utiliza el referido organismo financiero internacional. En el caso del dólar canadiense, el tipo de cambio publicado corresponde al dato a conocer diariamente por el Banco de Canadá en su sitio oficial. Fuente: FMI, Banco de México y Banco de Canadá.



RESULTADOS SEGUNDA ETAPA

ÚLTIMOS TWEETS

13/03/18 Banxico
Primeros cuatro volúmenes de la Historia del Banco de México, disponibles para su descarga en formato electrónico (epub y pdf) en: <https://t.co/2SQ5W1OPGZ>
retweet | favorito

13/03/18 Banxico
Subasta primaria de valores gubernamentales, Bono M de 10 años colocado a tasa (implícita)

Tipos de Cambio para Revalorización de Balances del Banco de México al
28 de febrero de 2016

País ^{1/}	Clima	Oncia	Feb. 2016	
			Dólares por divisa	Pesos por divisa
Armenia Republica	AMD	Dráma	3.26160	5.61090
Australia	AUD	Dólar	0.06870	0.11845
Argentina	ARS	Peso	0.04870	0.83601
Austria	AUD	Dólar	0.77925	14.67369
Bahamas	BSD	Dólar	1.00000	16.01110
Barbados	BBD	Dólar	0.50000	8.41655
Belice	BZD	Dólar	0.00040	6.67408
Bermudas	BMD	Dólar	1.00000	16.83310
Bolivia	BOB	Boliviano	0.14470	2.32515
Brasil	BRL	Real	0.01846	5.06111
Canadá	CAD	Dólar	0.78916	14.69991
Chile	CLP	Peso	0.00169	0.03166
China	CNY	Yuan Continental 4/	0.15301	2.87531
China	CNH	Yuan Extracontinental 5/	0.15300	2.87561
Colombia	COP	Peso 2/	0.34919	5.87031
Corea del Sur	KRW	Won 2/	0.01328	17.38815
Costa Rica	CRC	Colón	0.00176	0.03101
Cuba	CLP	Peso	1.00000	18.83310
Dinamarca	DKK	Corona	0.11390	3.06671
Ecuador	USD	Dólar	1.00000	18.83310
Egipto	EGP	Libra	0.01660	1.06191
El Salvador	USD	Dólar	0.11430	2.15262
Em. Árabes Unidos	AED	Dirham	0.17130	3.11421
E.U.A.	USD	Dólar	1.00000	18.83310
Fed. Rusia	RUB	Rublo	0.01771	0.33481
Filipinas	PHP	Dólar	0.49320	9.28848
Francia	FRF	Peso	0.01321	0.36173
Gran Bretaña	GBP	Libra Esterlina	1.17805	25.95295
Guatemala	GTQ	Quetzal	0.13590	1.55189
Guyana	GYD	Dólar	0.00487	0.08166
Honduras	HNL	Lempira	0.04246	0.79652
Hong Kong	HKD	Dólar	0.12737	1.46191
Hungría	HUF	Forint	0.00399	0.07326
India	INR	Rupia	0.01314	0.38894
Indonesia	IDR	Rupia 3/	0.01254	1.86791
Irak	IQD	Dinar	0.00085	0.01591
Irán	IRR	Shatel	0.04769	5.41891
Jamaica	JMD	Dólar	0.00790	0.14878
Japón	JPY	Yen	0.00097	0.17050
Kenia	KES	Chelin	0.00080	0.16450
Kuwait	KWD	Dinar	3.32880	62.69161
Malasia	MYR	Ringgit	0.15490	4.30056
Marrocos	MAR	Dirhem	0.01800	2.03221
Nicaragua	NIO	Corдобa	0.03220	0.62661
Nigeria (Fed)	NGN	Naira	0.00278	0.05218
Noruega	NOK	Corona	0.12570	2.38615
Nueva Zelanda	NZD	Dólar	0.72210	14.66126
Panamá	PAB	Balboa	1.00000	18.83310
Paraguay	PYG	Guaraní 2/	0.17980	3.38610
Perú	PEN	Nuevo Sol	0.00632	5.76517
Polonia	PLN	Zloty	0.02510	1.50492
Porto Rico	USD	Dólar	1.00000	18.83310
Rep. Checa	CZK	Corona	0.04801	0.90457
Rep. de Sudáfrica	ZAR	Rand	0.03461	1.59388
Rep. Dominicana	RD\$	Peso	0.02090	0.38211
Rumanía	RON	Leu	0.02010	0.91616
Singapur	SGD	Dólar	0.73560	14.21019
Suecia	SEK	Corona	0.10078	2.27468
Suiza	CHF	Franc	0.75990	14.93484
Tailandia	THB	Baht	0.00128	0.59841
Taiwán	TWD	Nuevo Dólar	0.05406	0.64196
Tailandia y Ceilán	THB	Dólar	0.14810	2.79195
Turquía	TRY	Lira	0.28316	4.95574
Uruguay	UYU	Peso	0.03710	0.70247
Unión Monetaria Europea	EUR	Euro 3/	1.21945	22.37755
Brasil	LYF	Peso	0.03530	0.66481
Venezuela	VEF	Bolívar Fuerte	0.00004	0.00069
Vietnam	VND	Dong 3/	0.04197	0.81402
Otros divisas				
Derecho Especial de Giro	ADR	Dog	1.44585	27.23059
Metas Preciosas Pesos				
Otra Tray Plata			399.619	
Peso Oro			616.495	(Equivalencia 0.75 gramos de oro)
Otra Oro			24.815.00	
Otra Plata Amonedada			347.38	(Pesa de 1 onza, ley 0.999, en acabado satin)
Otra Oro Amonedado			25.315.58	(Pesa de 1 onza, ley 0.999 en acabado satin)

1/ Los nombres utilizados no necesariamente coinciden con los nombres oficiales y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.

2/ El tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.

3/ Los países que utilizan al Euro como moneda son: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos y Portugal.

4/ Corresponde al tipo de cambio cuya cotización es realizada dentro de China continental. Antes del 1° de julio de 2015 el Yuan Continental estaba catalogado como Yuan.

5/ Corresponde al tipo de cambio cuya cotización es realizada afuera de China continental.

* Tipos de cambio provisionales. Los tipos de cambio oficiales para efectos de lo previsto en el artículo 20 del Código Fiscal de la Federación serán publicados en el Diario Oficial de la Federación dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes.

* Fuente: Reuters y Bloomberg.

* Dólares convertidos al tipo de cambio para solventar las obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en el interior de la República.